



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 24

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal y LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 24 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 11:00 Hrs. del día Martes 20 de Marzo de 2018, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----
- III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.-----
- IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PUNTO AL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO LAS ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 19 BIS, 19 BIS I, 19 BIS II, 19 BIS III, 19 BIS IV, 19 BIS V, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1989 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 16.-----





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

2017-2018

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 16 de Marzo de 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 24

PROFA. LOURDES SARABIA LÓPEZ
SINDICO PROCURADOR
P R E S E N T E . -

El suscrito **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, Presidente Municipal y **LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 24 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **11:00 Hrs.** del día **Martes 20 de Marzo de 2018**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**-----
- III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**-----
- IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PUNTO AL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO LAS ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 19 BIS, 19 BIS I, 19 BIS II, 19 BIS III, 19 BIS IV, 19 BIS V, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1989 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 16.**-----





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Presidencia

2017-2018

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 16 de Marzo de 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA